



Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones
de Padres y Madres del Alumnado
"Francisco Giner de los Ríos"

LA FAPA FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS INICIA UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO A TRAVÉS DE DENUNCIA EN CUANTO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS DE COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Sólo dos semanas han transcurrido desde el comienzo de las clases, pero ha sido tiempo suficiente para evidenciar la total ineficacia de los nuevos procedimientos de control de la COVID19 que se están aplicando en los centros educativos de nuestra Comunidad. Actualmente, los menores de 9 años conforman el grupo de edad con una mayor tasa de incidencia acumulada en nuestra población (habiéndola duplicado en los últimos quince días), seguidos muy de cerca por los menores de 10-19 años y los adultos de 30-49 años. Estos datos epidemiológicos ponen de manifiesto la especial situación de vulnerabilidad frente a la pandemia a la que, a día de hoy, están expuestos nuestros menores y sus familias.

Por este motivo, desde la FAPA Francisco Giner de los Ríos hemos iniciado un procedimiento administrativo a través de denuncia en cuanto al Protocolo COVID en centros educativos de la Comunidad de Madrid.

A la no indicación de realización de PDIA (Prueba Diagnóstica de Infección Activa) a los contactos estrechos de un positivo -una de las grandes carencias del protocolo que ya denunciábamos al inicio de curso 2020/21 y que seguimos solicitando- ahora se suma la exención de las cuarentenas de aula por positivo (en Infantil y Primaria), salvo en caso de brotes establecidos por Salud Pública y el traslado al ámbito familiar del seguimiento y vigilancia de los síntomas en el alumnado. Todo ello a pesar de que los criterios científico-técnicos, para un correcto control de la pandemia, siguen recomendando como estrategia realizar test diagnósticos, rastreo de contactos y el aislamiento de los casos confirmados (no sólo de aquellos de mayor gravedad) de manera simultánea y coordinada.

Evidenciamos también el colapso de Salud Pública que ha vuelto a producirse en estos días, causando un traspaso indebido de competencias a equipos directivos y coordinadores COVID y una ineficiente gestión de la situación epidemiológica en los centros educativos.

Además, consideramos que existe descoordinación entre las diferentes administraciones así como contradicciones entre los protocolos estatal y autonómico, que afectan de manera directa a la protección de nuestros hijos e hijas. Precisamente en este sentido, en agosto de 2020 la Federación solicitó la creación de una Comisión de Seguimiento COVID-19 en nuestra región, en la cual estuvieran presentes las organizaciones más representativas de la Comunidad Educativa y las Consejerías de Sanidad y Educación. No hubo respuesta.

En cuanto a la conciliación familiar y laboral, sigue siendo la gran olvidada en todos estos procedimientos. Han pasado casi dos años desde el inicio de la pandemia y las familias seguimos abandonadas ante la falta de herramientas habilitadas para poder garantizar el cuidado y atención de nuestros hijos e hijas, enfermos o en cuarentena. Las administraciones públicas están incurriendo en una dejación de funciones que están recayendo, directamente, en el ámbito familiar, con las consiguientes implicaciones en el incremento de las desigualdades sociales que ello conlleva.

Sería importante aprender de las buenas prácticas y avanzar en los aspectos que más dificultades han presentado. Lo diremos todas las veces que sean necesarias: priorizar el Interés Superior del Menor por encima de cualquier otro tipo de intereses.

Madrid, 24 de enero de 2022.